



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE



DECRETO EXENTO N°1841-

Curarrehue, 26/10/2022.-

VISTOS:Estos Antecedentes

Vistos

1.-El decreto exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.-El decreto exento N° 1.396 del 06/08/2021, que establece escalafón de Subrogancia cargo de Secretaria Municipal.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.

4.-El Decreto Exento N°1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.-La solicitud de la Sra.Lorena Millaqueo Jara Rut N°15.553.749-3, de fecha 21/10/2022.
2.-La Orden de Ingreso N° 720 del día 21 de Octubre de 2022.

3.-Art 14 N° 1 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

1.-Autorizase permiso Provisorio de "Ropa Usada , Zapatos " a la Sra. Lorena Millaqueo Jara el dia 22/10/2022 para pago del I.P.S en sector de Reigolil hasta Aguas Blancas de la Comuna de Curarrehue, debe cumplir con el S.I.I y sanidad del ambiente Valor 3% UTM diaria.

2.-Impútese al ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisarios Ambulantes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V Bº
DEP.RENTAS Y PATENTES

APB/LGG/BN/Soc.
-Of de Partes
-Of de Rentas y Patentes.-